

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

OFERTA N° 11

KARINA V. HERNANDEZ
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

Sres.

Calle.

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por
por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura
aprobado por Resolución 254/15 y sus modificatorias del Plenario
de dicho Consejo y la Resolución 77/18 de la Administración General y sus modificatorias.

ANEXO I

MELINA M. LAGAN
DEPARTAMENTO DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

Firma funcionario autorizado

SIGMA COMPRESORES S.A.

DESCRIPCIÓN			
Contratar las mejoras, la provisión y colocación de arranques estrella-triángulo para bombas secundarias en el edificio sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., a partir del 1º de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior, y durante el plazo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
1	A partir del primer mes del contrato	NO APLICA	\$ 4.000.000 -
	COSTO		Pesos <i>cuatro millones</i>

SUBD. DE CONTRATACIONES
182

Conf

Sigma COMPRESORES S.A.

DESCRIPCIÓN			
Contratar las mejoras, la provisión y colocación de UPS relativo a la PC de control, en el edificio sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., a partir del 1º de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior, y durante el plazo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
2	A partir del primer mes del contrato	NO APLICA	\$ 600.000 -
	COSTO		Pesos... seiscientos mil -

MELINA M. LACANÁ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ver

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
183 -

SIGMA COMPRESORES S.A.

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Paraguay N°923 , C.A.B.A., a partir del 1° de Noviembre de 2025 y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
3	Del primero al tercer mes del contrato	\$ 2.800.000 -	\$ 8.400.000 -
	COSTO	Pesos <i>dos millones ochocientos mil</i>	Pesos <i>ocho millones cuatrocientos mil</i>
4	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 2.950.000 -	\$ 8.850.000 -
	COSTO	Pesos <i>dos millones novecientos cincuenta mil</i>	Pesos <i>ocho millones ochocientos cincuenta mil</i>
5	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ 3.100.000 -	\$ 9.300.000 -
	COSTO	Pesos <i>tres millones cien mil</i>	Pesos <i>nueve millones trescientos mil</i>
6	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ 3.250.000 -	\$ 9.750.000 -
	COSTO	Pesos <i>tres millones doscientos cincuenta mil</i>	Pesos <i>nueve millones setecientos cincuenta mil</i>

MELINA M. LAGANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURA
184

Conf

SIGMA COMPRESORES. S.A.

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Carlos Pellegrini N°685 (Piso 3° y 4°), C.A.B.A., a partir del 1° de Noviembre de 2025 y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
7	Del primero al tercer mes del contrato COSTO	\$ 800.000 - Pesos ochocientos mil	\$ 2.400.000 - Pesos dos millones cuatrocientos mil
8	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 950.000 - Pesos novecientos cincuenta mil	\$ 2.850.000 - Pesos dos millones ochocientos cincuenta mil
9	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 1.100.000 - Pesos un millón cien mil	\$ 3.300.000 - Pesos tres millones trescientos mil
10	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 1.250.000 - Pesos un millón doscientos cincuenta mil	\$ 3.750.000 - Pesos tres millones setecientos cincuenta mil

MELINA M. LACANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
185

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... <i>cinquenta y tres millones doscientos mil</i> <i>\$ 53.200.000 -</i>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos... <i>/</i>
ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SITO EN PARAGUAY N°923 PISO 2°, C.A.B.A, TELÉFONO: 4320-4691/93/95 CORREO ELECTRÓNICO: CNCONTADMED.INTENDENCIA@PIN.GOV.AR LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL RENGLON N° 1 AL 6 Y DEL 7 AL 10 A UN MISMO PROVEEDOR. VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24 IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).	

Conf

[Firma]
MELINA M. LACANÁ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

186-
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 13-04479 / 24

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA (T. S.) N°478/25

OFERENTE

DOMICILIO: Av. Belgrano 615 P8C CABA

TELÉFONO: 112587-4007 / 114189-6605

CUIT: 30708986638

CORREO ELECTRÓNICO:

melicenti.p@fiscal.com

administracion@siguerosa.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, HASTA EL DÍA 26 de AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL DÍA 26 de AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SIGMA COMPRESORES SA
AV. BELGRANO N° 615 P.8° DTO. C
C.P.: 1092 - C.A.B.A

T.E.: 25874007

ORDEN DE COMPRA N° 511/2025
EXPEDIENTE N° 1.304.479/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 478/2025
DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.806/2025
DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CONTENCIOSO ADMINIST. FED.
CON DOMICILIO EN: TALCAHUANO 550 PB. OFIC. 2088 (1014) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las mejoras, la provisión y colocación de arranques estrella-triángulo para bombas secundarias en el edificio sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., a partir del mes de diciembre de 2025- o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior, y durante el plazo de treinta (30) días hábiles. =====	3.680.000,00	3.680.000,00
		A partir del primer mes del contrato. Costo total: \$ 3.680.000,00		
2	1	Contratar las mejoras, la provisión y colocación de UPS relativo a la PC de control, en el edificio sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de Compra, si éste fuera posterior, y durante el plazo de treinta (30) días hábiles. =====	552.000,00	552.000,00
		A partir del primer mes del contrato. Costo total: \$ 552.000,00		
3	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de doce (12) meses. =====	2.576.000,00	2.576.000,00
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.576.000,00		
A	2	IDEM RENGLÓN 3 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.576.000,00	2.576.000,00	5.152.000,00
4	3	IDEM RENGLÓN 3 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.714.000,00	2.714.000,00	8.142.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		20.102.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		20.102.000,00
4				
5	3	IDEM REGLÓN 3 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.852.000,00	2.852.000,00	8.556.000,00
6	3	IDEM REGLÓN 3 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.990.000,00	2.990.000,00	8.970.000,00
7	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Carlos Pellegrini N°685 (piso 3° y 4°), C.A.B.A., a partir del 1° de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de doce (12) meses. =====	736.000,00	736.000,00
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 736.000,00		
A	2	IDEM REGLÓN 7 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 736.000,00	736.000,00	1.472.000,00
8	3	IDEM REGLÓN 7 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 874.000,00	874.000,00	2.622.000,00
9	3	IDEM REGLÓN 7 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.012.000,00	1.012.000,00	3.036.000,00
10	3	IDEM REGLÓN 7 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.150.000,00	1.150.000,00	3.450.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		48.944.000,00
				NETO
		SON: PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SITA EN PARAGUAY N°923, PISO 2°, C.A.B.A., TEL: 4320-4691/93/95 E-MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA ARQ. OLGA CANALI, INTENDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, QUIEN PODRA DESIGNAR A SU VEZ PERSONAL DE DICHA INTENDENCIA PARA EL CONTROL DE LOS TRABAJOS. TEL: 4320-4695 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS E-MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE MEJORAS DEL EDIFICIO SITO EN PARAGUAY 923, TENDRA UN PLAZO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA(ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES). IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS. (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMEN- TO DE CONTRATACIONES). NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE A UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 3.312.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 45.632.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



[Handwritten signature]
Mara Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO